

AVISO

DE TRASLADO DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso segundo del artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010, se corre traslado de los dos (02) recursos de reposición presentados entre el 12/01/2021 y el 15/01/2021 por el canal exclusivo de recepción, esto es, el correo recursoreposicion@cafesalud.com.co.

Lo anterior, por el termino de cinco (05) días en la página web de la entidad es decir, <https://www.cafesalud.com.co/>.

Los recursos de reposición que son objeto de traslado se detallan en el Anexo 1.

DÍA DE FIJACIÓN: 18 de enero de 2021.

EMPIEZA TRASLADO: 18 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 22 de enero de 2021 a las 5:00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Liquidador *Ad hoc*
Cafesalud EPS en liquidación

ANEXO 1

No. RECURSO DE REPOSICIÓN	FECHA RADICADO	No. DE RESOLUCION QUE ATACA	NIT	RAZON SOCIAL
RRADH-000009	13/01/2021	ADHOC-01_0002	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA
RRADH-000012	15/01/2021	ADHOC-01_0001	830053105	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DE PAR CAPRECOM LIQUIDADO